



MX221291K062CHB

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular de...



Oficial Mayor, Gerente de la Secretaría General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO” EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, en el Excmo. Ayuntamiento C/ Consistorio s/n), siendo las 9:15 horas del día 10 de diciembre de 2021, se reúne la Junta General de la Fundación Municipal de Formación y Empleo, asistiendo a la misma la Vicepresidenta, D^a Laura Álvarez Cabrera, y los vocales D. Juan Antonio Cabello Torres, y D^a Ángeles González Eslava. Asisten, además, la Viceinterventora en funciones de Interventora General, D^a Elena Clavijo González; la Directora de la Fundación, D^a Ángela Petidier Castro; la Jefa del Dpto. Políticas Activas de Empleo, D^a Guadalupe Montalvo García; el Jefe de Unidad de Gestión Interna, D. Juan Gómez Huerta y el Secretario de la Fundación, D. Juan Carlos Utrera Camargo.

Excusa su asistencia la Presidenta D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz, que conforme a los Estatutos de la Fundación, delega su representación en la Vicepresidenta, D^a Laura Álvarez Cabrera, facultándole expresamente para que en su nombre ejerza cuantos derechos y acciones le competan por virtud de su cargo en esta Junta General.

Abierta sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 28 de mayo de 2021.

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2022.

En este particular del Orden del Día, se presenta la siguiente propuesta de Presupuesto de 2022 de la Fundación de fecha 22/10/2021:

MEMORIA PRESUPUESTARIA

El presupuesto económico de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Jerez, en adelante FMFE, recoge para el año 2022 las actuaciones que se pretenden desarrollar a lo largo del mencionado ejercicio.

La FMFE se encarga –fundamentalmente- de los gastos de mantenimiento de su sede, el Centro de Formación El Zagal. Además, continúa con la gestión de programas derivados de las políticas activas de empleo así como otros proyectos, que por estar en consonancia con el objeto fundacional de este organismo autónomo, son de su competencia.

La FMFE no dispone de estructura de personal. Todo el personal contratado corresponde a los trabajadores adscritos a programas subvencionados, cuya relación laboral termina una vez que se acaba el objeto de su contratación.

		Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



HK20M270U571376
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022



MX221291K062CHB
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día

ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2022

1. DESARROLLO DEL PROYECTO PORTICO DII PUFORM@

Proyecto presentado por la Diputación de Jerez a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IDET) aprobado por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local, en el marco de la Convocatoria 2018 de Ayudas de Fondo Social Europeo (FSE) previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

El objeto del proyecto es mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Las personas destinatarias serán aquellas desempleadas de nuestra ciudad, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo correspondientes, dando prioridad a las desempleadas de larga duración (aquellas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos, si son menores de 25 años, y durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años).

El importe total de la subvención concedida a nuestra ciudad asciende a la cantidad de setecientos trece mil setecientos noventa euros (713.790,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 06/241AR/46201, de los que el 80,00%, quinientos setenta y un mil treinta y dos euros (571.032,00 €) corresponden a la ayuda del FSE, y el 20,00 % restante, ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euro (142.758,00 €) a la cofinanciación nacional, aportada en su totalidad por el IEDT.

Este importe tiene la consideración de máximo financiable, no existiendo compromiso alguno por parte de la FMFE para llegar a cofinanciar dicho proyecto.

El programa comprendía la realización de las siguientes acciones formativas, con el siguiente desglose:

ACCIÓN FORMATIVA	PAX. PARTICIP	HORAS	COSTE FORMACIÓN	COSTE ASISTENCIA PERS/DÍA	TOTAL COSTE
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil Nivel 3 de cualificación	15	450	82.696,50	18.964,50	101.661
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. 1ª edición Nivel 1 de cualificación	15	530	86.215,50	19.771,50	105.987
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. 2ª edición Nivel 1 de cualificación	15	530	86.215,50	19.771,50	105.987
Organización y gestión de almacenes Nivel 3 de cualificación	15	430	79.177,50	18.157,50	97.335
Gestión comercial de ventas Nivel 3 de cualificación	15	650	117.886,50	27.034,50	144.921
Venta de productos y servicios turísticos Nivel 3 de cualificación	15	710	128.443,50	29.455,50	157.899
	90	3.300	580.635,00	133.155,00	713.790

Cada edición de cada acción formativa está compuesta por:

- Formación específica u ocupacional determinada por el Certificado de Profesionalidad de referencia.

 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



HK20M270U571376
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez en sesión Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden de Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



- Prácticas profesionales en empresas (como mínimo las horas establecidas en el Certificado de Profesionalidad de referencia y sin suponer relación contractual laboral)
- Formación transversal
- Formación complementaria
- Tutorías y orientación

Cada participante recibirá una beca de 13,45 € por día de asistencia.

El convenio no tiene carácter contractual. Su suscripción es oportuna y necesaria, en tanto que favorece la cobertura de una actividad de gran impacto social hacia la población más vulnerable de nuestra ciudad, y para la cual, la Fundación Municipal de Formación y Empleo carece de medios y recursos.

Se ha cursado al IEDT solicitud de modificación del programa formativo, sustituyendo las especialidades Gestión comercial de ventas. Nivel 3 de cualificación. 670 horas y Venta de productos y servicios turísticos. Nivel 3 de cualificación. 730 horas, por una segunda edición de estos otros: Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil. Nivel 3 de cualificación. 2ª Edición. 470 horas y Organización y gestión de almacenes. Nivel 3 de cualificación. 2ª Edición. 450 horas.

Los motivos que llevan a esta modificación están relacionados con la necesidad de cumplir con los plazos de ejecución del proyecto, que se han visto alterados porque:

- La FMFE, tras la modificación efectuada de oficio por la Agencia Tributaria por la que se ha se encuentra en proceso de homologación de dichas especialidades formativas por parte de la Junta de Andalucía.
- En esas circunstancias y hasta obtener la citada homologación, esta Entidad va a hacer un procedimiento de contratación externa para la impartición de los itinerarios formativos, lo cual puede conllevar un plazo adicional de 3-4 meses.
- La modificación planteada permitiría una reprogramación en el calendario de actuaciones más realista y acorde a los plazos de ejecución establecidos en el Convenio, beneficiando de este modo el desarrollo del proyecto.

2. PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El Centro de Formación El Zagal presta con carácter habitual una serie de servicios de cara a la información al ciudadano en materia de empleo. Actualmente el centro dispone de:

- Punto de Empleo, a través de la firma de convenio de colaboración con la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, el centro dispone de un cajero desde donde el ciudadano/a puede realizar las gestiones básicas en materia de sellado de demanda de empleo y emisión de diferentes informes de situación relacionados con dicha demanda.
- Utilización de equipos informáticos con acceso a internet para facilitar la búsqueda activa de empleo.

 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N26FJ3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo		FECHA
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022

Ayuntamiento de Jerez
 HK20M270U571376
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.
 Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

3. CESION DE USO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TITULARIDAD MUNICIPALES Y DE OTROS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES SOCIALES

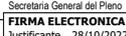
- Actualmente el centro de Formación Profesional Andalucía Orienta, con todo el personal desarrollando sus funciones en el propio centro.
- Igualmente, presta su servicio el Programa Lanzadera de Empleo, con el equipo técnico y beneficiarios.
- Así mismo, el centro alberga el dispositivo de personal adscrito a la línea de Empleo del programa ERACIS.

Todos estos servicios se complementan con la cesión puntual que diferentes entidades (Acción contra el Hambre, FEGADI, etc.) desarrollan en el centro, al amparo de diferentes programas e iniciativas

DATOS ECONÓMICOS

El presupuesto de gastos para el ejercicio de 2022 asciende a **57.000,00 €**, según el siguiente detalle:

GASTOS					EUROS
Cap	Art	Con	Subcon	Denominación	Importe
1				GASTOS DE PERSONAL	6.000,00
	13			Personal Laboral	6.000,00
			131.00	<i>Retribuciones personal Laboral Temporal</i>	6.000,00
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.834,57
	20			Arrendamientos y Cánones	10.500,00
			203.00	<i>Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillajes</i>	2.000,00
			206.00	<i>Arrendamientos de equipos para procesos de información</i>	8.500,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.500,00
			213.00	<i>Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</i>	5.000,00
			212.06	<i>Reparacion, mantenimiento y conservacion de ascensores , elevadores y montacargas</i>	2.000,00
			212.07	<i>Mantenimiento extintores y alarmas</i>	500,00



				Material, suministros y otros		32.834,57
		220		Material de Oficina		
			220.00	Ordinario no inventariable	2.000,00	
		221		Suministros		
			221.03	Combustibles y carburantes	500,00	
			221.99	Suministro otro material	4.000,00	
		222		Comunicaciones		
			222.01	Postales	300,00	
		224		Primas de Seguros		
			224.00	Primas de Seguros	2.000,00	
		225		Tributos		
			225.00	Tributos Estatales	300,00	
		226		Gastos diversos		
			226.02	Publicidad y Propaganda	2.000,00	
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		
			227.06	Estudios y Trabajos técnicos	21.734,57	
3				GASTOS FINANCIEROS		165,43
		31		De préstamos y otras operaciones financieras		165,43
			310	Intereses		
				310.00 Intereses	165,43	
				TOTAL GASTOS		57.000,00
				INGRESOS		EUROS
				Cap Art Con Subcon Denominación		Importe
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.000,00
			40	De la Administración General de la Entidad Local		57.000,00
				400		
				400.00 Del Excmo. Ayuntamiento de Jerez	57.000,00	
				TOTAL INGRESOS		57.000,00

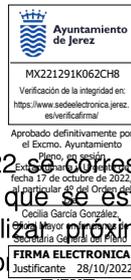
En base al detalle referenciado en los apartados anteriores, el presupuesto que se presenta para su aprobación, se concreta según lo siguiente:

GASTOS PREVISTOS

El presupuesto de gastos para 2022 asciende a 57.000 € con el siguiente desglose:

□ **Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL** Se plantea una dotación de 6.000,00.- €

La FMFE carece de personal de estructura. La figura de Director/a se ha realizado conforme al nombramiento de la Junta General - en sesión celebrada el 28 de mayo de 2021- de una trabajadora, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Jerez.



La dotación prevista para el ejercicio 2022 **se corresponde** con una previsión, en concepto de "gastos asociados a la contratación" **que se estima** necesaria disponer de cara a las contrataciones que la FMFE va a realizar **proximamente** con cargo a la subvención contemplada en el proyecto Pórtico Dipufo

La previsión de contratación se corresponde con un técnico Grupo A1/A2 y un Auxiliar Administrativo.

Estas contrataciones no llegarán a prolongarse más allá del mes de octubre de 2022.

Dado que su justificación ha de acogerse a las exigencias de gestión del Fondo Social Europeo, es necesario contemplar una dotación que permita cubrir incidencias de nóminas que no lleguen a considerarse elegibles al amparo de esta subvención.

En cuanto al **capítulo 2, GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS** se recoge una dotación de 50.834,57.-€.

En este capítulo se contemplan los siguientes gastos

Arrendamientos y Cánones – el presupuesto recoge en el apartado Arrendamientos el importe de alquiler de bienes muebles o inmuebles en uso o a disposición de la Fundación. Respecto al concepto de "Cánones", el presupuesto recoge las cantidades fijas o variables que se devengarán en 2022 por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

Corresponden a este apartado la dotación necesaria para afrontar los gastos de mantenimiento anual del ascensor y sus posibles reparaciones, así como el alquiler y material consumible de equipos informáticos, destinados a cubrir necesidades específicas en cursos de formación

Este capítulo comprende una dotación de 10.500.-€

Reparaciones, Mantenimiento y Conservación. Incluye los gastos necesarios para garantizar el buen estado del Centro El Zagal, así como su equipamiento.

Corresponde a este apartado la dotación necesaria para afrontar los gastos de mantenimiento de los extintores y su revisión anual con la empresa SEVITAS También el contrato anual de mantenimiento de alarma y contraincendios con la misma empresa.

Se incluye igualmente los gastos de pequeñas reparaciones que el edificio pudiera necesita.

En este apartado se contempla una dotación de 7.500€

Material, Suministros y Otros. Se incluye en este apartado la previsión de 32.834,57€ para atender gastos relativos a:

1. Ordinario no inventariable. Material de oficina: Corresponde este gasto con la previsión – entre otros- del consumo de material fungible necesario para los trabajadores municipales que allí se encuentran, el funcionamiento de programas, así como el necesario para dar soporte a otros servicios prestados en el centro, tales como la atención al Punto de Empleo (SAE), que requiere de una continua alimentación de papel, la cesión de uso de equipos con internet libre para búsqueda de empleo, etc. Esta partida cubre igualmente las posibles necesidades de material derivadas de la cesión puntual de espacios para el desarrollo de acciones puntuales de formación/información y/o dinamización laboral.

En esta partida se prevé una dotación de 2.000.-€



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local



 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N26FJ3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo		FECHA
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



2. Combustibles y carburante. Previsión necesaria para atender posibles necesidades ante desplazamientos motivados por la tramitación de expedientes relacionados con la gestión de la FMFE frente a entidades y organismos (Delegación Provincial de Empleo, IEDT Diputación de Cádiz, etc.).

En esta partida se prevé una dotación de 500.-€

3. Otros Suministros. Necesarios para una buena gestión del centro y/o asociados a programas específicos, cuando no vengán recogidos como gastos admisibles en la resolución de concesión de subvención de los mismos.

En esta partida se prevé una dotación de 4.000.-€

4. Envíos postales, cuando no sea posible realizarlo de manera presencial o telemáticamente.

En esta partida se prevé una dotación de 300.-€:

5. Primas de seguros, se presupuesta el seguro de responsabilidad civil del centro.

En esta partida se prevé una dotación de 2.000.-€:

6. Tributos Estatales, corresponde a posibles recargos que se pudieran ocasionar por retraso en los pagos de los tributos.

En esta partida se prevé una dotación de 300.-€:

7. Publicidad y propaganda. Coste de publicidad o rotulación de espacios destinados en el centro a distintas acciones a realizar, que no puedan ser recogidas en el presupuesto de los programas subvencionados.

En esta partida se prevé una dotación de 2.000.-€:

8. Estudios y Trabajos Técnicos: el presupuesto recoge en él los gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos, de informes y trabajos de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos.

En este concepto se incluyen, entre otros, los siguientes gastos:

- Servicio de auditoria para la renovación anual de la Certificación de Calidad
- Servicio Auditoria Financiera para el control de subvenciones
- Servicio de Vigilancia de la Salud de trabajadores adscritos a programas subvencionados (Gastos de Reconocimientos médicos, vigilancia de la salud, material de prevención, etc.)
- Servicio de Asistencia técnica para la redacción de proyectos y memorias técnicas (adaptación de accesibilidad, etc.)

En esta partida se prevé una dotación de 21.734,57.-€

	Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA 22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA 23/02/2022



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

En cuanto al **capítulo 3. GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS** se recoge una dotación de 165,43.-€.

Corresponde este gasto con la estimación de importe a asumir desde la FMFE por los intereses del préstamo ICO (Agr. Ayuntamiento formalizado el 29/10/2019 en aplicación de las medidas del acuerdo del Pleno DGAE de 14-MARZO-2019).

INGRESOS

Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL

Se corresponde con la transferencia realizada por el Ayuntamiento de Jerez, por importe de 57.000.-€

A la vista de lo anterior, se refleja para la anualidad 2022 un total equilibrio entre ingresos y gastos.

Sometida a votación la transcrita propuesta de Presupuesto de 2022 de la Fundación Municipal de Formación y Empleo, se acuerda por unanimidad.

3.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE REINTEGRO AL AYUNTAMIENTO DE ANTICIPOS NO PRESUPUESTARIOS.

La Presidencia presenta el siguiente Informe de Tesorería del Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de fecha 07/10/2021:

El funcionario que suscribe tiene el honor de informar en relación con el asunto de referencia lo siguiente:

1.- En la contabilidad de la FMFE existe el concepto no presupuestario 2021 "anticipos a reintegrar al Ayuntamiento", con un saldo a la fecha de 1.090.046,55 €

El desglose de operaciones del mismo desde el ejercicio 2011 es el siguiente, permaneciendo idéntico saldo desde 2019

Núm. Operac.	Fecha Oper.	Debe Fase	Haber (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo Total
320111000018	01/01/2011		0,00	543.012,67	543.012,67
3201110000235	04/01/2011	I	0,00	185.000,00	728.012,67
3201110000236	04/02/2011	I	0,00	66.626,00	794.638,67
3201110000237	07/03/2011	I	0,00	75.000,00	869.638,67
3201110000238	16/03/2011	I	0,00	30.361,33	900.000,00
2011			0,00	900.000,00	900.000,00
320121000018	01/01/2012		0,00	900.000,00	900.000,00
2012					
320131000018	01/01/2013		0,00	900.000,00	900.000,00
2013					
320141000017	01/01/2014		0,00	900.000,00	900.000,00



2014						
320151000017	01/01/2015			0,00	900.000,00	900.000,00
320150000104	30/01/2015	I		0,00	20.500,00	920.500,00
320150000105	03/02/2015	I		0,00	65.000,00	985.500,00
320150000106	03/03/2015	I		0,00	65.000,00	1.050.500,00
320150000107	18/03/2015	I		0,00	16.000,00	1.066.500,00
320150000108	31/03/2015	I		0,00	64.552,17	1.131.052,17
320150000109	14/04/2015	I		0,00	23.470,98	1.154.523,15
320150000110	30/04/2015	I		0,00	13.337,78	1.167.860,93
320150000117	01/06/2015	I		0,00	6.503,24	1.174.364,17
320150000120	09/06/2015	I		0,00	3.000,00	1.177.364,17
320150000121	10/06/2015	I		0,00	500,00	1.177.864,17
320150000138	30/06/2015	I		0,00	9.444,60	1.187.308,77
320150000139	30/06/2015	I		0,00	3.500,20	1.190.808,97
320150000256	31/07/2015	I		0,00	9.309,53	1.200.118,50
320150000257	31/08/2015	I		0,00	1.928,05	1.202.046,55
				0,00	1.202.046,55	1.202.046,55
2015						
320161000017	01/01/2016			0,00	1.202.046,55	1.202.046,55
2016						
320171000017	01/01/2017			0,00	1.202.046,55	1.202.046,55
2017						
320181000017	01/01/2018			0,00	1.202.046,55	1.202.046,55
2018						
320191000017	01/01/2019			0,00	1.202.046,55	1.202.046,55
320190000264	17/12/2019			112.000,00	0,00	1.090.046,55
2019						
				112.000,00	1.202.046,55	1.090.046,55

2. El motivo de dichos anticipos era anticipar los gastos para la ejecución de determinados programas subvencionados principalmente por el IEDT de Diputación Y SAE en los que la percepción de fondos se difería en parte a la justificación.

3.- En los ejercicios 2020 y 2021 se han percibido en la Tesorería de la Fundación ingresos relativos a programas ya finalizados que han venido a reponer la falta de tesorería que motivó los anticipos. En estos momentos el saldo en cuentas asciende a 1.221.142.23 €.



MX221291K062CH8
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2022, al particular de la Sección de Tesorería y Hacienda.

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



4.- En la actualidad únicamente existe un programa subvencionado a punto de ejecutarse denominado Dipuform@ con un presupuesto estimado de 713.790 €. Para garantizar el desarrollo del mismo sin tensiones de tesorería, independientemente de la candencia en la percepción de los ingresos, se propone la siguiente medida para proceder a mantener un saldo en cuentas de la fundación de 721.000 €.

5.- Con base en lo expuesto, se propone por parte del Ayuntamiento por parte de la Fundación Municipal de Formación y Empleo del importe de 500.000 € del saldo de los anticipos otorgados, y la sucesiva tramitación de nuevos reintegros a favor del Ayuntamiento a medida que se produzcan los ingresos del programa en ejecución citado.

Asimismo, la Presidencia presenta el siguiente Informe de la Directora de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo de fecha 19/10/2021:

INFORME RELATIVO A LA PROPUESTA DE REINTEGRO AL AYUNTAMIENTO DE ANTICIPOS NO PRESUPUESTARIOS QUE FIGURAN EN LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

En relación con el Informe de Tesorería, de fecha 7 de octubre de 2021, por el que se da cuenta de los saldos de anticipos solicitados por esta entidad -que figuran en su contabilidad - así como sobre la necesidad de proceder al reintegro de estos importes al Ayuntamiento, una vez finalizados los programas de políticas activas de empleo que generaron la necesidad de disponer anticipadamente del crédito para asumir su ejecución, desde este Servicio se informa que:

- Los anticipos no presupuestarios fueron tramitados para hacer frente a gastos, especialmente de contratación de personal, derivados de la puesta en marcha/ejecución de proyectos subvencionados, de los que era beneficiaria la FMFE. Los gastos se correspondían con costes elegibles al amparo de las diferentes subvenciones, que posteriormente serían incluidos en la justificación de dichas subvenciones.
- Los proyectos para los que se solicitaron anticipos no presupuestarios ya finalizaron, y se ha recibido por parte de la Junta de Andalucía y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz las liquidaciones correspondientes a todos los gastos que integraban dichas subvenciones. Dichas liquidaciones se han integrado en los saldos actuales de la FMFE.
- Una vez que estos proyectos se consideran liquidados, a fecha del presente informe, la Fundación solo tiene pendiente el inicio de un programa subvencionado, el proyecto Pórtico Dipuform@, financiado por el IEDT y la Diputación de Cádiz al amparo del Programa Operativo de Empleo y Formación (POEFE) para lo que cuenta con una subvención por importe de 713.790.-€.

En tanto que no existe ninguna necesidad que requiera mantener disponible el saldo de los anticipos solicitados en su momento, es pertinente la propuesta realizada por Tesorería de mantener únicamente un saldo en cuentas de 721.000.- €, que permita cubrir las posibles necesidades del proyecto Pórtico Dipuform@, y reintegrar al Ayuntamiento un importe inicial de 500.000 € del saldo de los anticipos otorgados, y la sucesiva tramitación de nuevos reintegros a favor del Ayuntamiento a medida que se produzcan los ingresos de este proyecto.

Vista la documentación presentada, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad la propuesta de reintegro al Ayuntamiento de anticipos no presupuestarios.

4.- APROBACIÓN DEL GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL MARCO DEL PROYECTO PÓRTICO DIPUFORM@.

En este particular del Orden del Día, se presenta la siguiente propuesta de la Presidenta de fecha 7/12/2021:

		Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	22/02/2022	
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022	



HK20M270U571376

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022



PORTICO-DIPUFORM@ es un proyecto aprobado por la Diputación de Cádiz a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (y aprobado por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local), al particular 4º del Orden del Sr. Juan Carlos Camargo, Oficial Mayor en funciones de Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez, en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

El importe total de la subvención concedida a nuestra ciudad asciende a la cantidad de setecientos trece mil setecientos noventa euros (713.790,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 06/241AR/46201, de los que el 80,00%, quinientos setenta y un mil treinta y dos euros (571.032,00 €) corresponden a la ayuda del FSE, y el 20,00 % restante, ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros (142.758,00 €) a la cofinanciación nacional, aportada en su totalidad por el IEDT.

Vista la Memoria del expediente de contratación de los tres itinerarios formativos, el pliego técnico y el pliego de condiciones administrativas particulares así como el informe de intervención y la propuesta de gastos,

Se propone a la Junta General:

Acordar la aprobación del gasto e inicio del expediente de contratación para el servicio de formación para el empleo del proyecto PÓRTICO-DIPUFORM@.

Visto la siguiente documentación que consta en el expediente:

- Memoria justificativa que ha de regir en la contratación del servicio para la impartición de 2 ediciones de tres itinerarios integrados y personalizados de inserción, compuestos de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, formación transversal y formación complementaria. Actuación cofinanciada por el Programa Pórtico-DIPUFORM@, en el marco del convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Formación y Empleo y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socio-Económico y Tecnológico (I.E.D.T.) de la Diputación de Cádiz, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación cofinanciado por el Fondo Social Europeo y por el I.E.D.T.

A adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

- Pliego de prescripciones y condiciones técnicas que han de regir en la contratación del servicio para la impartición de 2 ediciones de tres itinerarios integrados y personalizados de inserción, compuestos de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, formación transversal y formación complementaria. Actuación cofinanciada por el Programa Pórtico-DIPUFORM@, en el marco del convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Formación y Empleo y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socio-Económico y Tecnológico (I.E.D.T.) de la Diputación de Cádiz, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación cofinanciado por el Fondo Social Europeo y por el I.E.D.T.

A adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

- Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación del servicio para la impartición de 2 ediciones de tres itinerarios integrados y personalizados de inserción, compuestos de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, formación transversal y formación complementaria. Actuación cofinanciada por el Programa Pórtico-DIPUFORM@, en el

 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo		FECHA
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022



marco del convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Formación y Empleo y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socio-Económico y Tecnológico (I.E.D.T.) de la Diputación de Cádiz, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación cofinanciado por el Fondo Social Europeo y por el I.E.D.T. A adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

- Propuesta de Gasto nº ADM-FMFE-GPROGA-2021 de 4/11/2021.
- Informe sobre expediente de gasto número 4/2021 de la Viceinterventora en funciones de Interventora General del Ayuntamiento de fecha 19/11/2021, en relación a la Propuesta de Gasto relativa a Memoria justificativa que ha de regir en la contratación del servicio para la impartición de 2 ediciones de tres itinerarios integrados y personalizados de inserción, compuestos de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, formación transversal y formación complementaria. Actuación cofinanciada por el Programa Pórtico-DIPUFORM@, en el marco del convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Formación y Empleo y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socio-Económico y Tecnológico (I.E.D.T.) de la Diputación de Cádiz, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación cofinanciado por el Fondo Social Europeo y por el I.E.D.T. A adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.
- Informe jurídico de fecha 2021.12.02, para el asunto: Inicio de expediente de contratación conjunta del Servicio para la impartición de 2 ediciones de tres itinerarios integrados y personalizados de inserción, compuestos de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, formación transversal y formación complementaria. Actuación cofinanciada por el Programa Pórtico-DIPUFORM@, en el marco del convenio suscrito entre la Fundación Municipal de Formación y Empleo y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socio-Económico y Tecnológico (I.E.D.T.) de la Diputación de Cádiz, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación cofinanciado por el Fondo Social Europeo y por el I.E.D.T. A adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

La Presidencia cede la palabra a D. Juan Antonio Cabello quien explica que se trata de un proyecto para 90 alumnos con un número determinado de horas de formación, desglosado en tres lotes con dos ediciones cada uno, con el siguiente detalle:

- Lote 1: Servicios socio culturales y a la comunidad. Dos ediciones del itinerario formativo "Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil".
- Lote 2: Administración y gestión. Dos ediciones del itinerario formativo "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales".
- Lote 3: Administración y gestión. Dos ediciones del itinerario formativo "Organización y gestión de almacenes".

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la transcrita propuesta de aprobación del gasto e inicio de expediente de contratación para el Servicio de Formación para el Empleo en el marco del Proyecto Pórtico DIPUFORM@.

5.- APROBACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PÓRTICO DIPUFORM@.

En este particular del Orden del Día, se presenta la siguiente propuesta de la Presidenta de fecha 7/12/2021:

	Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA 22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA 23/02/2022



PORTICO-DIPUFORM@ es un proyecto financiado por la Diputación de Cádiz a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (y aprobado por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local), en el marco de la Convocatoria 2018 de Ayudas de Fondo Social Europeo (FSE) destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

El importe total de la subvención concedida a nuestra ciudad asciende a la cantidad de setecientos trece mil setecientos noventa euros (713.790,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 06/241AR/46201, de los que el 80,00%, quinientos setenta y un mil treinta y dos euros (571.032,00 €) corresponden a la ayuda del FSE, y el 20,00 % restante, ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros (142.758,00 €) a la cofinanciación nacional, aportada en su totalidad por el IEDT.

Los itinerarios del proyecto se dirigen a personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos, priorizando el proyecto DIPUFORM@ a los desempleados de larga duración, entendiéndose como tales aquellos en situación de desempleo durante más de seis meses continuos, si son menores de 25 años, y durante más de doce meses continuos, si tienen una edad igual o superior a 25 años.

Las Bases tienen por objeto regular el proceso de solicitud y selección de 90 personas interesadas en participar en los itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad enmarcados en el proyecto DIPUFORM@.

Visto el convenio, las bases generales de selección de los alumnos participantes, y el informe técnico jurídico,

Se propone a la Junta General:

Acordar la aprobación de las Bases de Selección de los alumnos participantes en las acciones formativas del proyecto PÓRTICO-DIPUFORM@

Visto la siguiente documentación que consta en el expediente:

- Bases Generales reguladoras de la convocatoria pública para la selección de las personas beneficiarias que participen en las acciones formativas del Proyecto "Pórtico-DIPUFORM@", en el marco del programa operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por la Diputación de Cádiz, promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT), en convenio con la Fundación Municipal de Formación y Empleo (FMFE) del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- Convenio para el otorgamiento de subvención directa entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y la Fundación Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para llevar a cabo el Proyecto "PÓRTICO-DIPUFORM@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de fecha 24/05/2021.
- Resolución de la Presidencia de fecha 06/08/2021, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria, generación de créditos número T001/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 713.790,00 euros.
- Resolución de fecha 22/10/2021, de aprobación de la rectificación de la Resolución de modificación presupuestaria-Generación de crédito T001/2021 de fecha de 6 de Agosto.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



- Informe de Intervención sobre gasto de personal, número 227/2021, expte. G1187 de la Viceinterventora en funciones de Interventora General del Ayuntamiento, fecha 02/12/2021.

La Presidencia cede la palabra a D. Juan Antonio [redacted], en explica sobre las bases de selección de alumnos participantes que la Base 5ª se ha modificada ampliándose el plazo de solicitud de 5 días a 10 días hábiles.

Interviene Dª Ángela Petidier para decir que según el presupuesto se han aprobado.

Pregunta Dª Ángeles González que por qué se externaliza.

Interviene Dª Guadalupe Montalvo manifestando que "Inicialmente la FMFE iba a realizar los itinerarios formativos del proyecto DIPUFORMA en las instalaciones de El Zagal, contratando al personal docente necesario para llevarlo a cabo. Al realizar el cambio de C.I.F. el S.A.E. considera que la FMFE es una entidad distinta a la anterior por lo que anula las homologaciones que tenía concedidas e insta a esta nueva entidad a solicitar las homologaciones que considere oportunas. El proceso de homologación es lento y exige el cumplimiento de una serie de requisitos que la FMFE no podía acometer en estos momentos, por lo que se decide que lo más adecuado en este momento para no perder el proyecto, es sacar la realización de la formación a convocatoria pública. La convocatoria pública conlleva un plazo de unos tres meses, así que se optó por cambiar los títulos de los itinerarios formativos por otros de una duración menor, que permitiese la ejecución de los mismos dentro del periodo de elegibilidad marcado en el convenio que regula este proyecto. Al ser la duración de los itinerarios menor, afecta al coste de las becas ya que éstas se pagan por día asistido y al ser menos horas, son menos días de asistencia".

Añade Dª Ángela Petidier que con el pase de la Fundación a Organismo Autónomo se ha tenido que volver a homologar por la Junta de Andalucía, debido a que la Fundación tenía un CIF erróneo, se ha empezado como un nuevo organismo porque la Junta de Andalucía no nos permitió seguir con las homologaciones que teníamos concedidas, además técnicamente no han querido hablar.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la transcrita propuesta de aprobación de bases de selección alumnos participantes en las acciones formativas en el marco del Proyecto Pórtico DIPUFORM@.

6.- APROBACIÓN DE BASES GENERALES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO PÓRTICO DIPUFORM@ Y APROBACIÓN DEL GASTO PARA CONTRATACIÓN.

En este particular del Orden del Día, se presenta la siguiente propuesta de la Presidenta de fecha 7/12/2021:

PORTICO-DIPUFORM@ es un proyecto presentado por la Diputación de Cádiz a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (y aprobado por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local), en el marco de la Convocatoria 2018 de Ayudas de Fondo Social Europeo (FSE) previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

El importe total de la subvención concedida a nuestra ciudad asciende a la cantidad de setecientos trece mil setecientos noventa euros (713.790,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 06/241AR/46201, de los que el 80,00%, quinientos setenta y un mil treinta y dos euros (571.032,00 €) corresponden a la ayuda del FSE, y el 20,00 % restante, ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros (142.758,00 €) a la cofinanciación nacional, aportada en su totalidad por el IEDT.

Las Bases que se informan tienen por objeto regular el proceso de selección del personal de apoyo (1 Técnico de Gestión y 1 Administrativo) para la puesta en marcha del proyecto DIPUFORM@. La contratación de dicho personal viene recogida en la cláusula 6ª del Convenio firmado el 24 de mayo de 2021 entre el IEDT y la FMFE, sub apartado 2.f) Obligaciones específicas de la entidad beneficiaria.



 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N26FJ3			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



Visto el convenio, las bases generales reguladoras de la convocatoria pública para la selección de personal, el informe técnico-jurídico, la propuesta de gastos y el informe de intervención,

Se propone a la Junta General:

Acordar la aprobación de las Bases Generales Reguladoras de la convocatoria pública para la selección del personal adscrito al proyecto PÓRTICO-DIPUFORM@, así como del gasto para su contratación.

Visto la siguiente documentación que consta en el expediente:

- Bases Generales reguladoras de la convocatoria pública para la selección de personal de apoyo adscrito al Proyecto "Pórtico-DIPUFORM@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por la Diputación Provincial de Cádiz, promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT), en convenio con la Fundación Municipal de Formación y Empleo (FMFE) del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- Convenio para el otorgamiento de subvención directa entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y la Fundación Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para llevar a cabo el Proyecto "PÓRTICO-DIPUFORM@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de fecha 24/05/2021.
- Resolución de la Presidencia de fecha 06/08/2021, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria, generación de créditos número T001/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 713.790,00 euros.
- Resolución de fecha 22/10/2021, de aprobación de la rectificación de la Resolución de modificación presupuestaria-Generación de crédito T001/2021 de fecha de 6 de Agosto.
- Informe Técnico-Jurídico de la Jefa Dpto. Políticas Activas de Empleo y la Jefa del Dpto. de Apoyo Jurídico al Área de gobierno de fecha 08/11/2021, en relación a la aprobación de las Bases Generales reguladoras de la convocatoria pública para la selección de personal de apoyo adscrito al Proyecto "Pórtico-DIPUFORM@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por la Diputación Provincial de Cádiz, promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT), en convenio con la Fundación Municipal de Formación y Empleo (FMFE) del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- Propuesta de Gasto de Personal, Capítulo I DIPUFORM@ de fecha 30/11/2021.
- Informe de Intervención sobre gasto de personal, número 227/2021, expte G1187, de la Viceinterventora en funciones de Interventora General del Ayuntamiento, fecha 02/12/2021.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la transcrita propuesta de aprobación de Bases generales reguladoras de la convocatoria pública para la selección de personal adscrito al Proyecto Pórtico Dipuform@ y aprobación del gasto para contratación.

7.- APROBACIÓN DEL GASTO RELATIVO A BECAS DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO PROYECTO PÓRTICO DIPUFORM@.

En este particular del Orden del Día, se presenta la siguiente propuesta de la Presidenta de fecha 7/12/2021:

	Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N26FJ3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA 22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA 23/02/2022



PORTICO-DIPUFORM@ es un proyecto promovido por la Diputación de Cádiz a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (y aprobado por Resolución de 13 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local), en el marco de la Convocatoria 2018 de Ayudas de Fondo Social Europeo (FSE) previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

El importe total de la subvención concedida a nuestra ciudad asciende a la cantidad de setecientos trece mil setecientos noventa euros (713.790,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 06/241AR/46201, de los que el 80,00%, quinientos setenta y un mil treinta y dos euros (571.032,00 €) corresponden a la ayuda del FSE, y el 20,00 % restante, ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros (142.758,00 €) a la cofinanciación nacional, aportada en su totalidad por el IEDT.

Los itinerarios del proyecto se dirigen a personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos, priorizando el proyecto DIPUFORM@ a los desempleados de larga duración, entendiéndose como tales aquellos en situación de desempleo durante más de seis meses continuos, si son menores de 25 años, y durante más de doce meses continuos, si tienen una edad igual o superior a 25 años.

Los/as seleccionados/as participarán en los itinerarios formativos de inserción socio-laboral establecidos en las actuaciones del proyecto y tendrán derecho a la percepción de una subvención en concepto de beca por asistencia efectiva diaria, a razón de 13'45 €/día.

El/la beneficiario/a que cumpla los requisitos exigidos para la percepción de la ayuda económica por asistencia presencial, devengará el derecho a recibir las asignaciones mensuales correspondiente desde el primer día en que comiencen sus actividades formativas.

Visto el informe de intervención, la propuesta de gastos y el informe técnico jurídico

Se propone a la Junta General:

Aprobar el gasto relativo a las becas de los alumnos participantes en las acciones formativas del proyecto PÓRTICO-DIPUFORM@.

Visto la siguiente documentación que consta en el expediente:

- Convenio para el otorgamiento de subvención directa entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y la Fundación Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para llevar a cabo el Proyecto "PÓRTICO-DIPUFORM@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de fecha 24/05/2021.
- Resolución de la Presidencia de fecha 06/08/2021, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria, generación de créditos número T001/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 713.790,00 euros.
- Resolución de fecha 22/10/2021, de aprobación de la rectificación de la Resolución de modificación presupuestaria-Generación de crédito T001/2021 de fecha de 6 de Agosto.
- Informe Técnico-Jurídico de la Jefa Dpto. Políticas Activas de Empleo y la Jefa del Dpto. de Apoyo Jurídico al Área de Gobierno de fecha 22/10/2021, relativo a la aprobación de las Bases Generales reguladoras de la convocatoria pública de selección de los beneficiarios a admitir en las acciones formativas del Proyecto "Pórtico-DIPUFORM@", en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación promovido por el I.E.D.T. de la Diputación de Cádiz y del Convenio formalizado con la FMFE del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

 <p>Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3</p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</p>			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



- Propuesta de Gasto de Personal, Ayudas alumnado DIPUFORM@ de fecha 30/11/2021.
- Informe de Intervención sobre gasto de personal, número 227/2021, expte G1187, de la Viceinterventora en funciones de Intervención General del Ayuntamiento, fecha 02/12/2021.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta de aprobación del gasto relativo a becas de alumnos participantes en las acciones formativas en el marco Proyecto Pórtico DIPUFORM@.

8.- AUTORIZACIÓN CESIÓN DE ESPACIO A FEGADI-COCEMFE.

En este particular del Orden del Día, se presenta la siguiente propuesta de la Presidenta de fecha 7/12/2021:

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A LA FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FEGADI COCEMFE) PARA LA CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN "EL ZAGAL"

La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad (FEGADI COCEMFE) ha cursado solicitud a la Fundación Municipal de Formación y Empleo por la que plantea la necesidad de disponer de un despacho para atención individual en el Centro de Formación El Zagal, adscrito a esta Fundación, durante un día a la semana, en horario de 9'00 a 14'30 horas, hasta el mes de febrero de 2022.

El objeto de dicha solicitud se enmarca en la necesidad de disponer de un espacio donde poder realizar atenciones individuales dentro del Programa de Acompañamiento para la Inserción.

Visto el Informe Técnico emitido al respecto, de fecha 5 de octubre de 2021, de la Jefa de Unidad de Planes y Programas Ocupacionales del Departamento de Políticas Activas de Empleo de la Delegación de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo,

Se propone a la Junta General:

Acordar la autorización solicitada, de uso del Centro de Formación "El Zagal", a la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad (FEGADI COCEMFE), quedando la misma sujeta a las siguientes condiciones:

Primera: La autorización tiene un carácter temporal hasta el mes de febrero de 2022.

Segunda: El uso y las actividades a desarrollar corresponden a las descritas en la solicitud:

- Miércoles o jueves → en horario de 9:00 a 14:30 horas.

Tercera: La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad (FEGADI COCEMFE), como titular de la autorización, se compromete a:

- Hacer entrega del espacio en idénticas condiciones a las que tiene al momento de su entrega por la Fundación, haciéndose cargo de cualquier desperfecto o daño que se produzca.
- Obtener, en su caso, todas las autorizaciones y permisos administrativos necesarios para las actividades que desarrolle, y velar porque se disponga de la correspondiente póliza de seguros para cobertura de responsabilidad civil y a terceros, para el desarrollo de todas las actuaciones.
- Aplicar la legislación de espacios sin humos, en base a lo acordado en la "Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco" (BOE n. 309 de 27/12/2005).



HK20M270U571376
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo		FECHA
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022

Ayuntamiento de Jerez

MX221291K062CH8
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Oficial Mayor en funciones de Secretaría General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



Visto la siguiente documentación que consta en el expediente:

- Solicitud de cesión de espacios en el Ayuntamiento Municipal de Formación "El Zagal" de fecha 05.10.2021.
- Póliza de Seguros MAPFRE nº 0961670003398 de fecha 04.03.2021.
- Informe de la Jefa de Unidad de Planes y Programas Ocupacionales de fecha 05.10.2021.

Interviene D^a Ángeles González para manifestar que no está de acuerdo con la forma.

Explica D. Juan Antonio Cabello que se trata de un acompañamiento a la inserción y que solo es hasta febrero, un día a la semana por la mañana.

Insiste D^a Ángeles González que no está de acuerdo con el procedimiento, porque no todo el mundo sabe que lo podría solicitar.

Interviene D^a Ángela Petidier para decir que son meras autorizaciones, no son concesiones, va por la ley de bienes, se trata de poca duración y no es una concesión administrativa.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la autorización a la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad (FEGADI COCEMFE) para la cesión temporal de espacios en el Centro de Formación "El Zagal".

9.- CESIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MATERIAL DEL CENTRO EL ZAGAL A SILOÉ.

En este particular del Orden del Día, se presenta la siguiente propuesta de la Presidenta de fecha 7/12/2021:

ASUNTO: NO CESIÓN A LA ENTIDAD "SILOÉ" DEL EQUIPAMIENTO DE COCINA UBICADO EN EL ANEXO AL CENTRO DE FORMACIÓN "EL ZAGAL"

La Asociación Jerezana de Ayuda a Personas que conviven con el VIH /SIDA "Siloé" ha cursado solicitud a la Fundación Municipal de Formación y Empleo con fecha 2 de Noviembre de 2021 por el que solicita el equipamiento de cocina que existe en el edificio anexo al Centro de Formación El Zagal (actualmente cedido dicho espacio al Ayuntamiento de Jerez para utilización como Centro Comunitario Intercultural)

Este equipamiento se solicita para su uso en Mozambique, en un orfanato de la ciudad de Beira.

Visto el Informe Técnico emitido al respecto, de fecha 15 de Noviembre de 2021, de la Directora del Servicio de la Delegación de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo,

Se propone a la Junta General:

Acordar la no cesión del equipamiento solicitado por los siguientes motivos:

 <p>Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3</p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</p>			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo		FECHA
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022



HK20M270U571376
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

Ayuntamiento de Jerez

MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Oficial Mayor en funciones de
 Secretaría General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



- El equipamiento que conforma la cocina lleva un largo periodo de tiempo sin utilización. No ha sido a cargo de la propia FMFE su uso, ya que formaba parte del comedor social que desde hace varias décadas funcionaba en la zona y cuya gestión recaído en distintas entidades a lo largo de este tiempo.
- El equipamiento no puede ser utilizado para fines didácticos, en tanto que –por antigüedad del mismo– no cumple con las exigencias técnicas que se requieren para su uso educativo.
- Cualquier cesión de uso o donación que pudiera derivarse de ésta u otras solicitudes similares, para contar con todas las garantías, debería partir de una comprobación o revisión técnica de su funcionamiento. A la vista de que se trata de unas instalaciones obsoletas, pero que requieren de gran potencia eléctrica, la certeza de que se encuentran en estado óptimo para poner en uso, sería condición indispensable para valorar si es factible o no la cesión.
- De valorar favorablemente esta cesión, cualquier gasto inherente a revisión técnica, puesta a punto, desmontaje y/o transporte debería correr a cuenta de la entidad solicitante.

Visto la siguiente documentación que consta en el expediente:

- Solicitud de cesión de la Presidenta de la Asociación Jerezana de Ayuda a personas que conviven con el VIH/SIDA "Siloé" de fecha 02.II.2021.
- Informe sobre solicitud realizada por la entidad "Siloé" respecto a la cesión del equipamiento de cocina ubicado en Edificio Anexo al Centro de Formación "El Zagal" de la FMFE, de la Directora de React. Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo de fecha 15.II.2021.

Interviene la Presidencia para aclarar que se trata de una cesión pero que la cocina está obsoleta.

Añade D. Juan Antonio Cabello que quieren llevarla a Mozambique y es la única solicitud que se ha tenido.

Interviene D^a Ángela Petidier para insistir que la cocina está inutilizable, conocen su estado y asumen todo tipo de responsabilidad.

Añade el Secretario que se debe dar de baja del inventario, se cede la titularidad y documentalmente deberán asumir toda responsabilidad, a riesgo y ventura del cesionario.

Tras el debate de la propuesta, se acuerda por unanimidad la cesión a la entidad "Siloé" del equipamiento de cocina ubicado en el Anexo al Centro de Formación "El Zagal", en las siguientes condiciones:

- Cesión de la titularidad, el cesionario asume todas y cada una de las obligaciones inherentes, a su costa, ya que esta se hace a riesgo y ventura del mismo, sin que el cedente asuma obligación alguna y de ningún tipo.
- Facultar a D. Juan Antonio Cabello Torres para la firma del documento de cesión y cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen fin dicho acuerdo.

 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N262FJ3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo		FECHA
Firma	Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	23/02/2022

Ayuntamiento de Jerez

HK20M270U571376
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno
 Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022



MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno



10.- ASUNTOS URGENTES.

No se formulan asuntos urgentes.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D^a Ángeles González para preguntar que la cesión al proyecto ICI no se ha incluido y terminaba a final de año, acaba el 31 de diciembre de 2021.

Contesta D^a Ángela Petidier que habrá que renovarlo y se comprobará, en todo caso.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 9:37 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
 Laura Álvarez Cabrera

EL SECRETARIO
 Juan Carlos Utrera Camargo



HK20M270U571376
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local



 Código Cifrado de Verificación: 852E72X0N26FJ3		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA 22/02/2022
Firma	Presidenta de la F.M. Formación y Empleo	FECHA 23/02/2022



Ayuntamiento de Jerez
Intervención

Ayuntamiento de Jerez
MX221291K062CH8
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



CERTIFICADO DE LA INTERVENTORA RELATIVO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ELENA CLAVIJO GONZÁLEZ, VICEINTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA EN FUNCIONES DE INTERVENTORA

Ayuntamiento de Jerez
HK20M270U571376
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

En conformidad con lo establecido en los artículos 168.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CERTIFICA:

Que la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, cuyos documentos elaborados por esta Intervención se adjuntan, del Organismo Autónomo Fundación Municipal de Formación y Empleo, fue aprobada por Resolución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 13 de julio de 2021.

Que, tras los trámites oportunos la Cuenta General del ejercicio 2020 fue rendida en la página web de la Cámara de Cuentas con fecha 22 de diciembre de 2021.

Y para que así conste, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Jerez, a la fecha de la firma.

	Código Cifrado de Verificación: 6A2GC280B4K0SP1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Elena Clavijo González, Viceinterventora en funciones de Interventora General del Ayuntamiento	FECHA 01/04/2022



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Pleno nº 111

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2020)

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención 10:54:09 12/07/2021
 Pág. 1

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
00	DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
45107	Servicio Andaluz de Empleo		98.644,95	98.644,95							-98.644,95
45555	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO					125.151,76		-125.151,76	-125.151,76		-125.151,76
	Suma	59.000,00	98.644,95	157.644,95	59.000,00	125.151,76		-66.151,76	-125.151,76	59.000,00	-223.796,71

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2020)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Juan Carlos Piñera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo JARTEC
 Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
De la Administración General de la Entidad Local										
400 De la Administración General de la Entidad Local										
40000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
Total Concepto	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
Total Artículo.	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
45 De Comunidades Autónomas										
451 De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autóno										
45107 Servicio Andaluz de Empleo		98.644,95	98.644,95							-98.644,95
Total Concepto		98.644,95	98.644,95							-98.644,95
455										
45555 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO					125.151,76		-125.151,76	-125.151,76		-125.151,76
Total Concepto					125.151,76		-125.151,76	-125.151,76		-125.151,76
Total Artículo.		98.644,95	98.644,95		125.151,76		-125.151,76	-125.151,76		-223.796,71
Total Capítulo	59.000,00	98.644,95	157.644,95	59.000,00	125.151,76		-66.151,76	-125.151,76	59.000,00	-223.796,71
Total	59.000,00	98.644,95	157.644,95	59.000,00	125.151,76		-66.151,76	-125.151,76	59.000,00	-223.796,71

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

ARTICULO 1
CAPITULO 1
 Juan Carlos Ultega Gamero, Secr. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyb Junta Gobierno Local.
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

1 GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
Personal Laboral								
131 Laboral temporal								
13100 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	8.000,00	-8.000,00						
Total Concepto	8.000,00	-8.000,00						
Total Artículo.	8.000,00	-8.000,00						
14 Otro personal								
143 Otro personal								
14300 OTRO PERSONAL.		43.911,83	43.911,83	40.545,63	40.545,63	40.545,63		3.366,20
Total Concepto		43.911,83	43.911,83	40.545,63	40.545,63	40.545,63		3.366,20
Total Artículo.		43.911,83	43.911,83	40.545,63	40.545,63	40.545,63		3.366,20
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
160 Cuotas sociales								
16000 Seguridad Social		13.568,72	13.568,72	6.895,68	6.895,68	6.895,68		6.673,04
Total Concepto		13.568,72	13.568,72	6.895,68	6.895,68	6.895,68		6.673,04
Total Artículo.		13.568,72	13.568,72	6.895,68	6.895,68	6.895,68		6.673,04
Total Capítulo	8.000,00	49.480,55	57.480,55	47.441,31	47.441,31	47.441,31		10.039,24

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria el día 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

ARTICULO 2
 Juan Carlos Ultega Gamero, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
Arrendamientos y cánones								
203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje								
20300 ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	2.000,00	5.408,80	7.408,80					7.408,80
Total Concepto	2.000,00	5.408,80	7.408,80					7.408,80
206 Arrendamientos de equipos para procesos de información								
20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información	10.000,00		10.000,00					10.000,00
Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
Total Artículo.	12.000,00	5.408,80	17.408,80					17.408,80
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación								
212 Edificios y otras construcciones								
21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
Total Concepto								
213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
21300 MAQUINARIA, INTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.500,00	-2.472,46	27,54					27,54
Total Concepto	2.500,00	-2.472,46	27,54					27,54
216 Equipos para procesos de información								
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
Total Concepto								
Total Artículo.	2.500,00	-2.472,46	27,54					27,54
22 Material, suministros y otros								
220 Material de oficina								
22000 Ordinario no inventariable	3.000,00	17.844,43	20.844,43	1.960,88	1.960,85	1.960,85		18.883,58

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022.
 Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención 12/07/2021 11:06:39
 Pág. 3

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultega Gamero
 Sec. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
Total Concepto	3.000,00	17.844,43	20.844,43	1.960,88	1.960,85	1.960,85		18.883,58
221 Suministros								
22103 Combustibles y carburantes	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22104 Vestuario		2.423,80	2.423,80					2.423,80
22111 Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos		5.786,97	5.786,97					5.786,97
22199 Otros suministros	2.400,00	6.199,58	8.599,58	13,74				8.599,58
Total Concepto	3.400,00	14.410,35	17.810,35	13,74				17.810,35
222 Comunicaciones								
22201 Postales	300,00		300,00					300,00
Total Concepto	300,00		300,00					300,00
224 Primas de seguros								
22400 PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	3.519,02	5.519,02					5.519,02
Total Concepto	2.000,00	3.519,02	5.519,02					5.519,02
226 Gastos diversos								
22602 Publicidad y propaganda	3.000,00	-1.076,78	1.923,22					1.923,22
Total Concepto	3.000,00	-1.076,78	1.923,22					1.923,22
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
22706 Estudios y trabajos técnicos	24.779,71	6.798,00	31.577,71	6.798,00				31.577,71
Total Concepto	24.779,71	6.798,00	31.577,71	6.798,00				31.577,71
Total Artículo.	36.479,71	41.495,02	77.974,73	8.772,62	1.960,85	1.960,85		76.013,88
23 Indemnizaciones por razón del servicio								
231 Locomoción								
23110 Del personal directivo		700,00	700,00					700,00
23120 Del personal no directivo		1.412,82	1.412,82					1.412,82

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria el día 19 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto		2.112,82	2.112,82				2.112,82	
	233 OTRAS INDEMNIZACIONES								
	23300 Otras indemnizaciones		523,22	523,22				523,22	
	Total Concepto		523,22	523,22				523,22	
	Total Artículo.		2.636,04	2.636,04				2.636,04	
	Total Capítulo	50.979,71	47.067,40	98.047,11	8.772,62	1.960,85	1.960,85	96.086,26	

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

Juan Carlos Ulteira Gamero
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria con fecha 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultega Gamero
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

3 GASTOS FINANCIEROS

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	De préstamos y otras operaciones financieras en euros								
	310 Intereses								
	31000 INTERESES PRESTAMOS INTERIOR	20,29		20,29					20,29
	Total Concepto	20,29		20,29					20,29
	Total Artículo.	20,29		20,29					20,29
35	Intereses de demora y otros gastos financieros								
	359 Otros gastos financieros								
	35900 Otros gastos financieros				4,20	4,20	4,20		-4,20
	Total Concepto				4,20	4,20	4,20		-4,20
	Total Artículo.				4,20	4,20	4,20		-4,20
	Total Capítulo	20,29		20,29	4,20	4,20	4,20		16,09

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria el día 19 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultega Garmy
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

Capítulo 4

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
	481 Premios, becas y pensiones de estudio								
	48100 Premios, becas y pensiones de estudio		2.097,00	2.097,00					2.097,00
	Total Concepto		2.097,00	2.097,00					2.097,00
	Total Artículo.		2.097,00	2.097,00					2.097,00
	Total Capítulo		2.097,00	2.097,00					2.097,00
	Total	59.000,00	98.644,95	157.644,95	56.218,13	49.406,36	49.406,36		108.238,59



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022.
 Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención 12/07/2021 11:08:03
 Pág. 1

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.
Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
DEUDA PÚBLICA.								
011 DEUDA PÚBLICA.								
011 DEUDA PÚBLICA.	20,29		20,29	4,20	4,20	4,20		16,09
Total Gr. Progra. . .	20,29		20,29	4,20	4,20	4,20		16,09
Total Política	20,29		20,29	4,20	4,20	4,20		16,09
Total Área de Gasto	20,29		20,29	4,20	4,20	4,20		16,09

Juan Carlos Ultega Campaña
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyb Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria el día 17 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022	FOMENTO DEL EMPLEO.							
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.							
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	58.979,71	98.644,95	157.624,66	56.213,93	49.402,16	49.402,16	108.222,50
	Total Gr. Progra. . .	58.979,71	98.644,95	157.624,66	56.213,93	49.402,16	49.402,16	108.222,50
	Total Política	58.979,71	98.644,95	157.624,66	56.213,93	49.402,16	49.402,16	108.222,50
	Total Área de Gasto	58.979,71	98.644,95	157.624,66	56.213,93	49.402,16	49.402,16	108.222,50
	Total	59.000,00	98.644,95	157.644,95	56.218,13	49.406,36	49.406,36	108.238,59

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO



APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Económica				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
011	310	31000	INTERESES PRESTAMOS INTERIOR	20,29		20,29					20,29
			CTO 310 Intereses	20,29		20,29					20,29
			ART. 31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros	20,29		20,29					20,29
011	359	35900	Otros gastos financieros				4,20	4,20	4,20		-4,20
			CTO 359 Otros gastos financieros				4,20	4,20	4,20		-4,20
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros				4,20	4,20	4,20		-4,20
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	20,29		20,29	4,20	4,20	4,20		16,09
TOTAL GR. PROGRA. 011				20,29		20,29	4,20	4,20	4,20		16,09

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

- 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
- 24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
- 241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	216	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. CTO 216 Equipos para procesos de información								
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.500,00	-2.472,46	27,54					27,54
241	220	22000	Ordinario no inventariable CTO 220 Material de oficina	3.000,00	17.844,43	20.844,43	1.960,88	1.960,85	1.960,85		18.883,58
				3.000,00	17.844,43	20.844,43	1.960,88	1.960,85	1.960,85		18.883,58
241	221	22103	Combustibles y carburantes	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	221	22104	Vestuario		2.423,80	2.423,80					2.423,80
241	221	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos		5.786,97	5.786,97					5.786,97
241	221	22199	Otros suministros	2.400,00	6.199,58	8.599,58	13,74				8.599,58
			CTO 221 Suministros	3.400,00	14.410,35	17.810,35	13,74				17.810,35
241	222	22201	Postales	300,00		300,00					300,00
			CTO 222 Comunicaciones	300,00		300,00					300,00
241	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CTO 224 Primas de seguros	2.000,00	3.519,02	5.519,02					5.519,02
				2.000,00	3.519,02	5.519,02					5.519,02
241	226	22602	Publicidad y propaganda CTO 226 Gastos diversos	3.000,00	-1.076,78	1.923,22					1.923,22
				3.000,00	-1.076,78	1.923,22					1.923,22
241	227	22706	Estudios y trabajos técnicos CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	24.779,71	6.798,00	31.577,71	6.798,00				31.577,71
				24.779,71	6.798,00	31.577,71	6.798,00				31.577,71
			ART. 22 Material, suministros y otros	36.479,71	41.495,02	77.974,73	8.772,62	1.960,85	1.960,85		76.013,88
241	231	23110	Del personal directivo		700,00	700,00					700,00
241	231	23120	Del personal no directivo		1.412,82	1.412,82					1.412,82

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular de **Política**.

Juan Carlos López Campes, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante: 16/05/2022

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

- 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
24 FOMENTO DEL EMPLEO.
241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Económica				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 231 Locomoción		2.112,82	2.112,82					2.112,82
241	233	23300	Otras indemnizaciones		523,22	523,22					523,22
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES		523,22	523,22					523,22
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		2.636,04	2.636,04					2.636,04
241	481	48100	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.979,71	47.067,40	98.047,11	8.772,62	1.960,85	1.960,85		96.086,26
			Premios, becas y pensiones de estudio		2.097,00	2.097,00					2.097,00
			CTO 481 Premios, becas y pensiones de estudio		2.097,00	2.097,00					2.097,00
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		2.097,00	2.097,00					2.097,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.097,00	2.097,00					2.097,00
TOTAL GR. PROGRA. 241				58.979,71	98.644,95	157.624,66	56.213,93	49.402,16	49.402,16		108.222,50

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS				
3	20,29		20,29	4,20	4,20	4,20	16,09
1	8.000,00	49.480,55	57.480,55	47.441,31	47.441,31	47.441,31	10.039,24
2	50.979,71	47.067,40	98.047,11	8.772,62	1.960,85	1.960,85	96.086,26
2		2.097,00	2.097,00				2.097,00
Suma	59.000,00	98.644,95	157.644,95	56.218,13	49.406,36	49.406,36	108.238,59

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

Juan Carlos Ultrera Camarero
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
DEUDA PÚBLICA.	3				4,20	
			35		4,20	
				359		4,20
					35900	4,20
TOTAL PROGRAMA 011					4,20	
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				47.441,31	
			14		40.545,63	
				143		40.545,63
					14300	40.545,63
			16			6.895,68
				160		6.895,68
					16000	6.895,68
		2				1.960,85
			22			1.960,85
				220		1.960,85
					22000	1.960,85
TOTAL PROGRAMA 241					49.402,16	
TOTAL GENERAL					49.406,36	



FUNDACIÓN M. FORMACION Y EMPLEO

HK20M270U571376

Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

Fecha Obtención: 07/07/2021 13:44:04

Pág.

1

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Realizado	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
Juan Carlos Ultrera Camargo Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta de Gobierno Local	4	59.000,00	98.644,95	157.644,95	-66.151,76		125.151,76	-125.151,76	59.000,00	-223.796,71
Suma Total Ingresos.		59.000,00	98.644,95	157.644,95	-66.151,76		125.151,76	-125.151,76	59.000,00	-223.796,71

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022

PRESUPUESTO DE GASTOS

2020

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	8.000,00	49.480,55	57.480,55	47.441,31	47.441,31		47.441,31		10.039,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.979,71	47.067,40	98.047,11	1.960,85	1.960,85		1.960,85		96.086,26
3	GASTOS FINANCIEROS	20,29		20,29	4,20	4,20		4,20		16,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.097,00	2.097,00						2.097,00
Suma Total Gastos.		59.000,00	98.644,95	157.644,95	49.406,36	49.406,36		49.406,36		108.238,59

	Diferencia. . .				-115.558,12	-49.406,36	125.151,76	-174.558,12	59.000,00	-115.558,12
--	------------------------	--	--	--	-------------	------------	------------	-------------	-----------	-------------



Ayuntamiento de Jerez
Intervención

Ayuntamiento de Jerez
MX221291K062CH8
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
Cecilia García González,
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



CERTIFICADO DE LA INTERVENTORA RELATIVO AL AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ELENA CLAVIJO GONZÁLEZ, VICEINTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA EN FUNCIONES DE INTERVENTORA

Ayuntamiento de Jerez
HK20M270U571376
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

En conformidad con lo establecido en los artículos 168.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

CERTIFICA:

Que el Avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, cuyos documentos elaborados por el Área de Intervención se adjuntan, resultan de los datos de la contabilidad del Organismo Autónomo Fundación Municipal de Formación y Empleo, a fecha actual, que en la actualidad se está ultimando el cierre de la liquidación del presupuesto de 2021, que se concluirá en breve plazo, por lo tanto, los datos son provisionales.

Y para que así conste, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Jerez, a la fecha de la firma.

	Código Cifrado de Verificación: TC2N42L024507X1		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Elena Clavijo González, Viceinterventora en funciones de Interventora General del Ayuntamiento	FECHA	01/04/2022

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2021)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
00	DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
45107	Servicio Andaluz de Empleo				108.936,90			108.936,90	108.936,90		108.936,90
45555	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO					4.127,39		-4.127,39	-4.127,39		-4.127,39
46117	Diputación Provincial de Cádiz		713.790,00	713.790,00							-713.790,00
	Suma	59.000,00	713.790,00	772.790,00	167.936,90	4.127,39		163.809,51	104.809,51	59.000,00	-608.980,49

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
De la Administración General de la Entidad Local										
400 De la Administración General de la Entidad Local										
40000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
Total Concepto	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
Total Artículo.	59.000,00		59.000,00	59.000,00			59.000,00		59.000,00	
45 De Comunidades Autónomas										
451 De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autóno										
45107 Servicio Andaluz de Empleo				108.936,90			108.936,90	108.936,90		108.936,90
Total Concepto				108.936,90			108.936,90	108.936,90		108.936,90
455										
45555 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO					4.127,39		-4.127,39	-4.127,39		-4.127,39
Total Concepto					4.127,39		-4.127,39	-4.127,39		-4.127,39
Total Artículo.				108.936,90	4.127,39		104.809,51	104.809,51		104.809,51
46 De Entidades locales										
461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos										
46117 Diputación Provincial de Cádiz		713.790,00	713.790,00							-713.790,00
Total Concepto		713.790,00	713.790,00							-713.790,00
Total Artículo.		713.790,00	713.790,00							-713.790,00
Total Capítulo	59.000,00	713.790,00	772.790,00	167.936,90	4.127,39		163.809,51	104.809,51	59.000,00	-608.980,49
Total	59.000,00	713.790,00	772.790,00	167.936,90	4.127,39		163.809,51	104.809,51	59.000,00	-608.980,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011	31000	20,29		20,29	12,92	12,92		12,92	7,37
	INTERESES PRESTAMOS INTERIOR-DEUDA PUBLICA								
1	35201				3,00	3,00	3,00		-3,00
	Intereses de demora a acreedores públicos - Deuda Pública								
	241 13100	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL								
	241 14300		44.292,99	44.292,99					44.292,99
	OTRO PERSONAL.								
	241 16000		13.957,02	13.957,02					13.957,02
	Seguridad Social								
	241 20300	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.								
	241 20600	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Arrendamientos de equipos para procesos de información								
	241 21206				6.025,80	5.878,99	5.771,70	107,29	-5.878,99
	Rep., mant. y conserv. ascensores, elevadores y montacargas								
	241 21207				223,65	223,65	223,65		-223,65
	Mantenimiento extintores y alarmas								
	241 21300	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	MAQUINARIA, INTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE								
	241 22000	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
	241 22103	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.								
	241 22104								
	Vestuario								
	241 22199	2.400,00		2.400,00					2.400,00
	Otros suministros								
	241 22201	300,00		300,00					300,00
	POSTALES.								
	241 22400	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	PRIMAS DE SEGUROS								
	241 22500				155,63	155,63	118,13	37,50	-155,63
	Tributos estatales								
	241 22602	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
	241 22706	24.779,71		24.779,71	1.633,50	1.633,50	1.633,50		23.146,21
	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
	241 22799		522.384,99	522.384,99					522.384,99
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
	241 48100		133.155,00	133.155,00					133.155,00
	Premios, becas y pensiones de estudio								
	Suma	59.000,00	713.790,00	772.790,00	8.054,50	7.907,69	7.749,98	157,71	764.882,31

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.
 Juan Carlos Ultera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultega Carmona
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoy Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022



Fecha Obtención 01/04/2022 8:27:37
Pág. 1

(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA

1 GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
Personal Laboral								
131 Laboral temporal								
13100 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	8.000,00		8.000,00					8.000,00
Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
Total Artículo.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
14 Otro personal								
143 Otro personal								
14300 OTRO PERSONAL.		44.292,99	44.292,99					44.292,99
Total Concepto		44.292,99	44.292,99					44.292,99
Total Artículo.		44.292,99	44.292,99					44.292,99
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
160 Cuotas sociales								
16000 Seguridad Social		13.957,02	13.957,02					13.957,02
Total Concepto		13.957,02	13.957,02					13.957,02
Total Artículo.		13.957,02	13.957,02					13.957,02
Total Capítulo	8.000,00	58.250,01	66.250,01					66.250,01

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Juan Carlos Ultega García,
 Sec. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyb Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante: 16/05/2022

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22103 Combustibles y carburantes	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22104 Vestuario								
	22199 Otros suministros	2.400,00		2.400,00					2.400,00
	Total Concepto	3.400,00		3.400,00					3.400,00
	222 Comunicaciones								
	22201 Postales	300,00		300,00					300,00
	Total Concepto	300,00		300,00					300,00
	224 Primas de seguros								
	22400 Primas de seguros	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	225 Tributos								
	22500 Tributos estatales				155,63	155,63	118,13	37,50	-155,63
	Total Concepto				155,63	155,63	118,13	37,50	-155,63
	226 Gastos diversos								
	22602 Publicidad y propaganda	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
	22706 Estudios y trabajos técnicos	24.779,71		24.779,71	1.633,50	1.633,50	1.633,50		23.146,21
	22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		522.384,99	522.384,99					522.384,99
	Total Concepto	24.779,71	522.384,99	547.164,70	1.633,50	1.633,50	1.633,50		545.531,20
	Total Artículo.	36.479,71	522.384,99	558.864,70	1.789,13	1.789,13	1.751,63	37,50	557.075,57
	Total Capítulo	50.979,71	522.384,99	573.364,70	8.038,58	7.891,77	7.746,98	144,79	565.472,93

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria el día 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

3 GASTOS FINANCIEROS

Juan Carlos Utrera Carmona
 Sec. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyb Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante: 16/05/2022

CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
De préstamos y otras operaciones financieras en euros								
310 Intereses								
31000 INTERESES PRESTAMOS INTERIOR	20,29		20,29	12,92	12,92		12,92	7,37
Total Concepto	20,29		20,29	12,92	12,92		12,92	7,37
Total Artículo.	20,29		20,29	12,92	12,92		12,92	7,37
35 Intereses de demora y otros gastos financieros								
352 Intereses de demora								
35201 Intereses de demora a acreedores públicos - Deuda Pública				3,00	3,00	3,00		-3,00
Total Concepto				3,00	3,00	3,00		-3,00
Total Artículo.				3,00	3,00	3,00		-3,00
Total Capítulo	20,29		20,29	15,92	15,92	3,00	12,92	4,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Carrero, Sec. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
481 Premios, becas y pensiones de estudio								
48100 Premios, becas y pensiones de estudio		133.155,00	133.155,00					133.155,00
Total Concepto		133.155,00	133.155,00					133.155,00
Total Artículo.		133.155,00	133.155,00					133.155,00
Total Capítulo		133.155,00	133.155,00					133.155,00
Total	59.000,00	713.790,00	772.790,00	8.054,50	7.907,69	7.749,98	157,71	764.882,31



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de Abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención: 01/04/2022 8:28:11
 Pág. 1

Área de Gasto : **0 DEUDA PÚBLICA.**

Juan Carlos Utrera Carreras
 Sec. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoy Junta Gobierno Local
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
DEUDA PÚBLICA.								
011 DEUDA PÚBLICA.								
011 DEUDA PÚBLICA.	20,29		20,29	15,92	15,92	3,00	12,92	4,37
Total Gr. Progra. . .	20,29		20,29	15,92	15,92	3,00	12,92	4,37
Total Política	20,29		20,29	15,92	15,92	3,00	12,92	4,37
Total Área de Gasto	20,29		20,29	15,92	15,92	3,00	12,92	4,37



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022.
 Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención: 01/04/2022 8:28:11
 Pág. 2

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	58.979,71	713.790,00	772.769,71	8.038,58	7.891,77	7.746,98	144,79	764.877,94
	Total Gr. Progra. . .	58.979,71	713.790,00	772.769,71	8.038,58	7.891,77	7.746,98	144,79	764.877,94
	Total Política	58.979,71	713.790,00	772.769,71	8.038,58	7.891,77	7.746,98	144,79	764.877,94
	Total Área de Gasto	58.979,71	713.790,00	772.769,71	8.038,58	7.891,77	7.746,98	144,79	764.877,94
	Total	59.000,00	713.790,00	772.790,00	8.054,50	7.907,69	7.749,98	157,71	764.882,31

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Area de Gasto :
Política

Grup. Prog.

Juan Carlos López Campes
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante: 16/05/2022

FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Económica				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
011	310	31000	INTERESES PRESTAMOS INTERIOR	20,29		20,29	12,92			12,92	7,37
			CTO 310 Intereses	20,29		20,29	12,92			12,92	7,37
			ART. 31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros	20,29		20,29	12,92			12,92	7,37
011	352	35201	Intereses de demora a acreedores públicos - Deuda Pública				3,00		3,00	3,00	-3,00
			CTO 352 Intereses de demora				3,00		3,00	3,00	-3,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros				3,00		3,00	3,00	-3,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	20,29		20,29	15,92		3,00	12,92	4,37
TOTAL GR. PROGRA. 011				20,29		20,29	15,92		3,00	12,92	4,37



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 22 de octubre de 2022, al particular de la Orden de 15 de octubre de 2022, por la que se aprueba el Presupuesto de Gastos de 2021.
 Juan Carlos López Campes, Sec. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

Area de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
Política : 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
Grup. Prog. : 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022			APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Económica			G. Prog.		Cto.	Subcto.	INICIALES					
										8.000,00		8.000,00
							8.000,00		8.000,00			8.000,00
							8.000,00		8.000,00			8.000,00
								44.292,99	44.292,99			44.292,99
								44.292,99	44.292,99			44.292,99
								44.292,99	44.292,99			44.292,99
								13.957,02	13.957,02			13.957,02
								13.957,02	13.957,02			13.957,02
								13.957,02	13.957,02			13.957,02
							8.000,00	58.250,01	66.250,01			66.250,01
							2.000,00		2.000,00			2.000,00
							2.000,00		2.000,00			2.000,00
							10.000,00		10.000,00			10.000,00
							10.000,00		10.000,00			10.000,00
							12.000,00		12.000,00			12.000,00
								6.025,80	5.878,99	5.771,70	107,29	-5.878,99
								223,65	223,65	223,65		-223,65
								6.249,45	6.102,64	5.995,35	107,29	-6.102,64
							2.500,00		2.500,00			2.500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular de la Orden Político.

2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

24 FOMENTO DEL EMPLEO.

241 FOMENTO DEL EMPLEO.

Juan Carlos Utrero Campos, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022			APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
CL.Económica			G. Prog.		Cto.	Subcto.	INICIALES						MODIFICACIONES
							CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.500,00			2.500,00		
				ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.500,00			2.500,00	6.249,45	6.102,64	5.995,35	107,29	-3.602,64
241	220	22000		Ordinario no inventariable	3.000,00			3.000,00					3.000,00
				CTO 220 Material de oficina	3.000,00			3.000,00					3.000,00
241	221	22103		Combustibles y carburantes	1.000,00			1.000,00					1.000,00
241	221	22104		Vestuario									
241	221	22199		Otros suministros	2.400,00			2.400,00					2.400,00
				CTO 221 Suministros	3.400,00			3.400,00					3.400,00
241	222	22201		Postales	300,00			300,00					300,00
				CTO 222 Comunicaciones	300,00			300,00					300,00
241	224	22400		Primas de seguros	2.000,00			2.000,00					2.000,00
				CTO 224 Primas de seguros	2.000,00			2.000,00					2.000,00
241	225	22500		Tributos estatales				155,63		155,63	118,13	37,50	-155,63
				CTO 225 Tributos				155,63		155,63	118,13	37,50	-155,63
241	226	22602		Publicidad y propaganda	3.000,00			3.000,00					3.000,00
				CTO 226 Gastos diversos	3.000,00			3.000,00					3.000,00
241	227	22706		Estudios y trabajos técnicos	24.779,71			24.779,71	1.633,50	1.633,50	1.633,50		23.146,21
241	227	22799		Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales			522.384,99	522.384,99					522.384,99
				CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	24.779,71	522.384,99		547.164,70	1.633,50	1.633,50	1.633,50		545.531,20
				ART. 22 Material, suministros y otros	36.479,71	522.384,99		558.864,70	1.789,13	1.789,13	1.751,63	37,50	557.075,57
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.979,71	522.384,99		573.364,70	8.038,58	7.891,77	7.746,98	144,79	565.472,93
241	481	48100		Premios, becas y pensiones de estudio			133.155,00	133.155,00					133.155,00



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 28 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención: 01/04/2022
Pág. 4
8:28:42

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Area de Gasto : Política

Grup. Prog. Juan Carlos Ulloa Campos, Secr. Gral Pleno en funciones, Órgano Apoyo Junta Gobierno

- 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
- 24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
- 241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	G. Prog.	Cto.									
			CTO 481 Premios, becas y pensiones de estudio		133.155,00	133.155,00					133.155,00
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		133.155,00	133.155,00					133.155,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		133.155,00	133.155,00					133.155,00
			TOTAL GR. PROGRA. 241	58.979,71	713.790,00	772.769,71	8.038,58	7.891,77	7.746,98	144,79	764.877,94



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
 Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaría General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención: 01/04/2022 8:29:10
 Pág. 1

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camarero
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS				
3	20,29		20,29	15,92	15,92	3,00	4,37
1	8.000,00	58.250,01	66.250,01				66.250,01
2	50.979,71	522.384,99	573.364,70	8.038,58	7.891,77	7.746,98	565.472,93
2		133.155,00	133.155,00				133.155,00
Suma	59.000,00	713.790,00	772.790,00	8.054,50	7.907,69	7.749,98	764.882,31



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyó Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

(2021)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ayuntamiento de Jerez
MX221291K062CH8
Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular Único del Día.
Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022

Fecha Obtención: 01/04/2022 8:30:06
Pág. 1

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
DEUDA PÚBLICA.	3				15,92	
			31		12,92	
				310	12,92	
					31000	12,92
			35			3,00
				352		3,00
					35201	3,00
TOTAL PROGRAMA 011					15,92	
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	2				7.891,77	
			21		6.102,64	
				212	6.102,64	
					21206	5.878,99
					21207	223,65
			22			1.789,13
				225		155,63
					22500	155,63
				227		1.633,50
					22706	1.633,50
TOTAL PROGRAMA 241					7.891,77	
TOTAL GENERAL					7.907,69	



FUNDACION M. FORMACION Y EMPLEO

HK20M270U571376
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día

Juan Carlos Ultrera Camargo
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2021

ESTADO DE EJECUCIÓN

Ayuntamiento de Jerez
 MX221291K062CH8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>
 Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
 Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

Fecha Obtención: 01/04/2022 8:32:25

Pág. 1

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Realizaciones	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.000,00	713.790,00	772.790,00	163.809,51	108.936,90	4.127,39	104.809,51	59.000,00	-608.980,49
Suma Total Ingresos.		59.000,00	713.790,00	772.790,00	163.809,51	108.936,90	4.127,39	104.809,51	59.000,00	-608.980,49

PRESUPUESTO DE GASTOS

2021

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	8.000,00	58.250,01	66.250,01						66.250,01
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.979,71	522.384,99	573.364,70	7.891,77	7.746,98		7.746,98	144,79	565.472,93
3	GASTOS FINANCIEROS	20,29		20,29	15,92	3,00		3,00	12,92	4,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		133.155,00	133.155,00						133.155,00
Suma Total Gastos.		59.000,00	713.790,00	772.790,00	7.907,69	7.749,98		7.749,98	157,71	764.882,31

	Diferencia. . .				155.901,82	101.186,92	4.127,39	97.059,53	58.842,29	155.901,82
--	------------------------	--	--	--	------------	------------	----------	-----------	-----------	------------